

RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 01-VA-11.62/68

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 12 de noviembre de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 01-VA-11.62/68. Valladolid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Valladolid.—Viviendas para Camineros y parque de zona en Peñafiel.

A «Construcciones Mugueta, S. R. C.», en la cantidad de 11.596.512 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 15.001.956 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0.773000000.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio

RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 01-M-11.71/68. Madrid.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 12 de noviembre de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-M-11.71/68, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Madrid.—Viviendas para Camineros en El Molar.

A don Enrique Ros Pellicer, en la cantidad de 9.882.256 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 12.245.670 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,807000025.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 01-ZA-11.55/68

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 12 de noviembre de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-ZA-11.55/68, Zamora.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Zamora.—Viviendas para Camineros, parque de zona y obras complementarias en Benavente.

A don Enrique Ros Pellicer, en la cantidad de 12.815.358 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 15.880.245 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0.807000017.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número C.V. GU-28-11.354/68, Guadalajara.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 15 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número C.V. GU-28-11.354/68. Guadalajara.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Guadalajara.—GU-914, camino de Zaorejas a Corduente. Ensanche del firme y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 60 al 77.

A «Viajes y Construcciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 4.326.684, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 5.415.077, un coeficiente de adjudicación del 0.799006920.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Direccion General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para el aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Noguera Pallaresa, Flamisell, Santa Magdalena y barrancos de Anchs de Segur y otros (Lérida).

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», ha solicitado autorización para el aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Noguera Pallaresa, Flamisell, Santa Magdalena y barrancos de Anchs de Segur y otros (Lérida), y

Este Ministerio ha resuelto:

Conceder a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», autorización para el aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Noguera Pallaresa, Flamisell, Santa Magdalena y barrancos de Anchs de Segur y otros (Lérida) con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las características correspondientes a los tres saltos serán:

a) Salto de Arboló.—Utilizarán un desnivel bruto de doscientos veintidós (221) metros a partir de la cota 799 de máximo embalse de la presa de derivación sobre el río Noguera Pallaresa, para un caudal máximo de cincuenta (50) metros cúbicos por segundo. Al embalse creado en el río Noguera Pallaresa podrá aportarse hasta un caudal de seis (6) metros cúbicos por segundo, derivados del río Santa Magdalena por una presa cuyo nivel máximo está a la cota 807. También podrán aportarse al canal de derivación los caudales captados del río San Antonio, con un máximo de ocho (8) metros cúbicos por segundo, mediante otra presa ubicada en este río, cuyo nivel máximo sea la cota 800.

b) Salto de Compte.—Utilizará un desnivel bruto de trescientos noventa y tres metros con setenta y tres centímetros (393,73), a partir de la cota 971,73 de máximo embalse de la presa de derivación sobre el barranco de Anchs, para un caudal máximo de doce y medio (12,5) metros cúbicos por segundo, de los cuales siete y medio (7,5) metros cúbicos por segundo provendrán mediante trasvase de aguas del río Flamisell, que se derivarán del actual canal del salto de La Plana.

c) Salto de Collegats.—Utilizará un desnivel bruto de setenta y siete (77) metros a partir de la cota 578 de máximo embalse de la presa de derivación sobre el río Noguera Pallaresa, para un caudal máximo de ochenta (80) metros cúbicos por segundo

La maquinaria de los saltos a) y b) se alojará en una única central subterránea

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a esta concesión, suscrito en Barcelona, febrero de 1961, por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don José Serrano Camarasa, en cuanto no resulte modificado por el proyecto definitivo a que se refiere la condición cuarta de esta concesión. En dicho proyecto figura un presupuesto general de ejecución material de 597.236.345,54 pesetas y una potencia total de 256.330 C. V. en ejes de turbinas.

3.ª Las turbinas, alternadores y transformadores de tensión de los tres saltos tendrán las siguientes características esenciales:

Salto de Arboló

Turbinas: Dos, tipo «Francis», normal, de 65.100 C. V. cada una, para un salto de 212,34 metros y caudal a plena admisión de 25 metros cúbicos por segundo. Velocidad de rotación, 428 r.p.m.

Alternadores: Dos, síncronos trifásicos, con potencia efectiva de 47.200 Kw. cada uno ($\cos \varphi = 0$). Tensión de generación, 11 KV. Frecuencia, 50 p.p.s.

Transformadores de tensión: Dos, trifásicos, de 59.000 KVA. cada uno; relación de transformación, 11/110 KV.

Salto de Compte

Turbina: Una, tipo «Francis», lenta, de 55.730 C. V., para un salto de 371,55 metros y caudal a plena admisión de 12,5 metros cúbicos por segundo. Velocidad de rotación, 600 r.p.m.

Alternador: Síncrono trifásico, con potencia efectiva de 40.200 Kw. ($\cos \varphi = 0,8$); tensión de generación, 11 KV.; frecuencia, 50 p.p.s.

Transformador de tensión: Trifásico, de 59.000 KVA.; relación de transformación, 11/110 KV.

Salto de Collegats

Turbinas: Dos, tipo «Francis», rápidas, de 35.200 C. V. cada una para un salto de 71,74 metros y caudal a plena admisión de 40 metros cúbicos por segundo. Velocidad de rotación, 300 r.p.m.

Alternadores: Dos, síncronos trifásicos, con potencia efectiva de 25.390 Kw. cada uno. Tensión de generación, 11 KV. Frecuencia, 50 p.p.s.

4.ª La Sociedad concesionaria deberá presentar en el plazo de dos años, contados desde la fecha de publicidad de la concesión en el «Boletín Oficial del Estado», el proyecto definitivo de construcción de las obras correspondientes a los aprovechamientos que se conceden y de las auxiliares y preparatorias, en cuya